



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00218-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señora (ita)

Docente coordinadora de Los Programas No Escolarizados del nivel inicial de la jurisdicción de la UGEL 07 .

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES DE ACTIVIDADES MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL.

Referencia: Plan Anual de Trabajo de AGEBRE-2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, el Equipo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la Unidad de Gestión educativa 07 en tan conmemorable celebración de Aniversario y asimismo brindar las orientaciones para la planificación, organización y desarrollo de las actividades conmemorativas en el marco de la celebración del 50º Aniversario de los Programas No Escolarizados de educación inicial, con la finalidad de fortalecer las competencias pedagógicas de los agentes educativos de manera activa a fin de lograr posicionar a los PRONOEI como servicios educativos pertinentes y de calidad que atiende a los niños y niñas de 0 a 6 años en todos los Programas No Escolarizados de la jurisdicción de la UGEL 07 para el desarrollo de competencias en los niños y niñas garantizando su desarrollo integral.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
LRC/ESPEC.INICIAL

EXPEDIENTE: AGEBRE2023-INT-0190645

CLAVE: 981F86

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

